



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

ANÁLISIS DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo 24 de 1993

Bogotá, D.C., abril de 2018



Tabla de contenido

Introducción	3
1. Metodología	3
2. Resultados	3
3. Recomendaciones	6
Referencias	6

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Matriz de categorización de hallazgos en los planes de mejoramiento de auditorías internas.	3
--	---

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Distribución de los hallazgos (2014-2017).	4
<i>Figura 2.</i> Comportamiento de los principales hallazgos (2014-2017).	5



Introducción

La Veeduría Distrital presenta a la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Salud (SDS) este análisis de caracterización de los hallazgos incluidos en los planes de mejoramiento institucional para el periodo 2014-2017, los cuales son producto de las auditorías internas de la entidad, con el objetivo de identificar los principales temas que debe abordar la entidad para el mejoramiento institucional y apoyar la labor preventiva de la Oficina de Control Interno.

1. Metodología

Para realizar la caracterización de los hallazgos se definieron nueve categorías de análisis con base en los elementos incluidos en el MECI 2014, así: i) Protocolos éticos y desarrollo del talento humano, ii) Planes, programas y proyectos, iii) Modelo de operación por procesos, iv) Indicadores de gestión, v) Políticas de operación, vi) Gestión de riesgos, vii) Autoevaluación del control y gestión, viii) Auditoría interna y planes de mejoramiento, e ix) Información y comunicación.

Posteriormente, se procedió a revisar y clasificar en cada una de las categorías los hallazgos registrados en los planes de mejoramiento de las auditorías internas correspondientes a las vigencias 2014, 2015, 2016 y 2017. Una vez finalizado este proceso, se totalizó el número de hallazgos por categoría y se calculó el porcentaje de participación de cada categoría en el total de hallazgos de las cuatro vigencias.

Como resultado de este ejercicio se identificaron las tres categorías con mayor participación en el total de hallazgos y se analizaron las principales razones por las cuales estas categorías generaron la mayor cantidad de hallazgos en la entidad. Finalmente, se realizan recomendaciones a la entidad frente a los resultados obtenidos del análisis.

2. Resultados

El resultado de la clasificación de los hallazgos y los respectivos totales por categoría y por cada una de las vigencias se presenta en la tabla 1.

Tabla 1. Matriz de categorización de hallazgos en los planes de mejoramiento de auditorías internas.

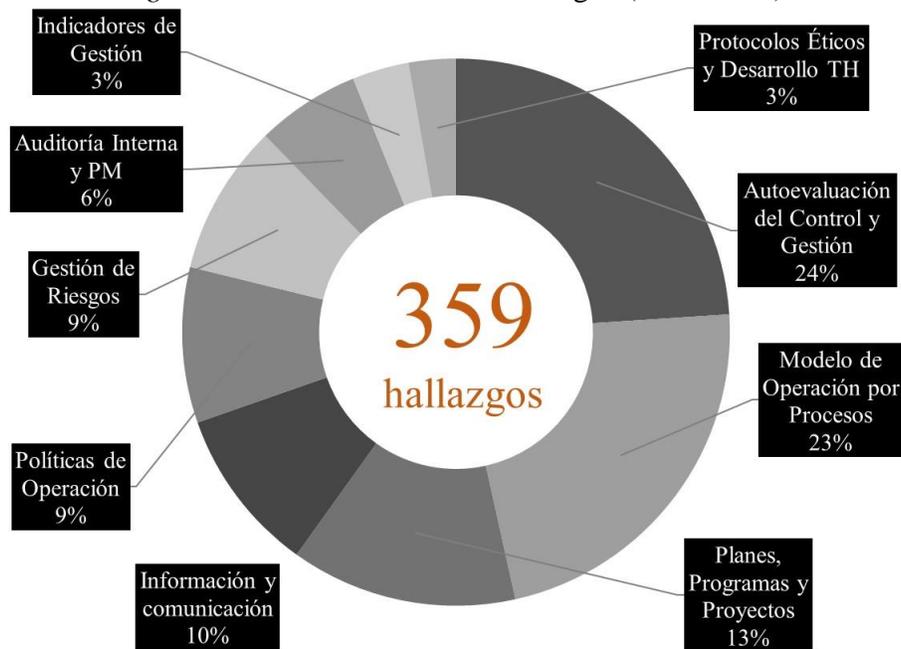
No.	Elementos MECI	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total
1.	Autoevaluación del control y gestión	9	46	14	17	86
2.	Modelo de operación por procesos	18	38	20	5	81
3.	Planes, programas y proyectos	5	23	13	7	48
4.	Información y comunicación	6	17	4	8	35
5.	Políticas de operación	2	14	5	12	33
6.	Gestión de riesgos	6	8	3	15	32
7.	Auditoría interna y PM	1	18	1	2	22
8.	Indicadores de gestión	0	10	2	0	12
9.	Protocolos éticos y desarrollo TH	1	4	4	1	10
Total		48	178	66	67	359

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de planes de mejoramiento de la SDS.



Con base en los resultados de la tabla 1, se muestra el porcentaje de participación de cada categoría en el total de hallazgos de las cuatro vigencias, observando que las categorías con mayor participación en el total de hallazgos son: i) Autoevaluación del control y gestión (24%), ii) Modelo de operación por procesos (23%), y iii) Planes, programas y proyectos (13%). Los principales factores que originan que estas tres categorías presenten un número alto de hallazgos se exponen a continuación:

Figura 1. Distribución de los hallazgos (2014-2017).



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de planes de mejoramiento de la SDS.

Los hallazgos en “autoevaluación del control y gestión” estuvieron relacionados principalmente con retrasos en la contratación y ejecución de contratos relacionados con los proyectos y convenios, los cuales alteran el cumplimiento tanto de los objetivos y metas planteados como de la ejecución presupuestal programada. Se identificaron también problemas con el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones en los contratos de prestación de servicios, entrega de productos e informes, así como con la conformación del soporte documental de los expedientes contractuales.

En “modelo de operación por procesos” los hallazgos estuvieron relacionados principalmente con problemas en el control de registros, por errores en el diligenciamiento de formatos, actas, registros de remisión de pacientes, por enmendaduras en los formatos, falta de datos y de firmas. Igualmente, por la utilización de formatos obsoletos o no estandarizados en los procedimientos.

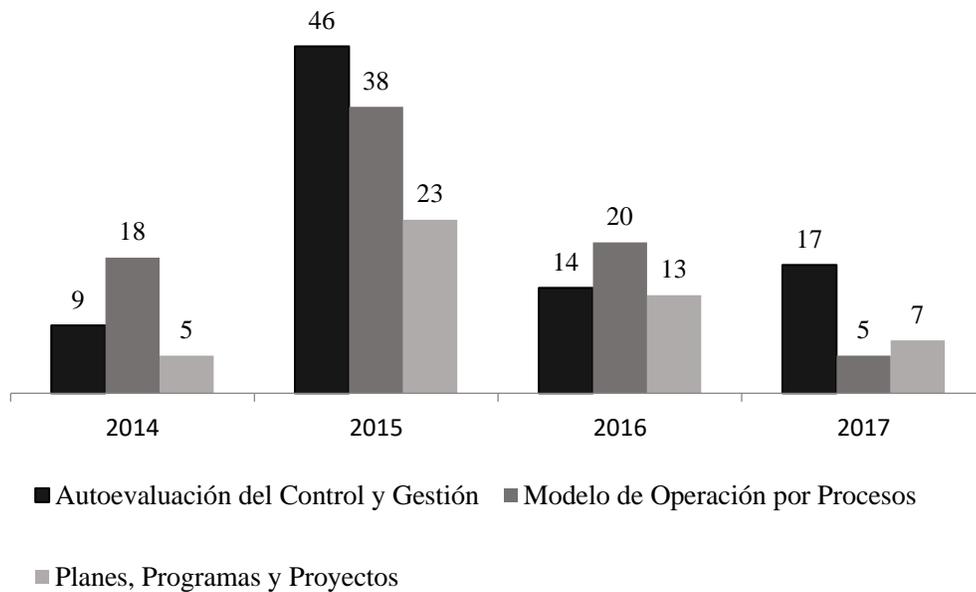
En “planes, programas y proyectos” se detectaron principalmente deficiencias relacionadas con la mala planificación de los recursos necesarios para la prestación de los servicios: talento



humano (perfiles, disponibilidad, cargas asignadas, obligaciones y garantías de los contratos de prestación de servicios), infraestructura física, equipos (disponibilidad y funcionamiento), sistemas de información y plan de contratación.

Se observa que en el periodo analizado no se manifiesta una tendencia de los hallazgos priorizados por categoría, pues de las tres categorías priorizadas predominaron los hallazgos de modelo de operación por procesos en 2014 y 2016 y los de autoevaluación del control de gestión en 2015 y 2017.

Figura 2. Comportamiento de los principales hallazgos (2014-2017).



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de planes de mejoramiento de la SDS.

De acuerdo con la Ley 1712 de 2014 los planes de mejoramiento de las auditorías internas deberán reposar en la página web de cada entidad (art. 7); para el caso del presente estudio no todos se encontraron publicados en la página Web de la SDS, incumpléndose esta disposición. La entidad maneja planes de mejoramiento producto, tanto de auditorías internas de calidad (2015 a 2017), como de auditorías internas de gestión (2014 a 2017).



3. Recomendaciones

1. Revisar el tema de los planes, proyectos y convenios y contratos asociados, desde la planeación de la entidad, teniendo en cuenta también los resultados e impactos de la ejecución de los proyectos desarrollados. Esta revisión permitirá ajustar los procedimientos, protocolos y tiempos estimados para su ejecución.
2. A la par con lo anterior, realizar acciones de sensibilización y capacitación para que los diferentes ejecutores de los procedimientos, se ciñan a lo establecido en ellos y utilicen correctamente los formatos actualizados y estandarizados, diligenciándolos integralmente.
3. Sensibilizar y capacitar a los responsables del seguimiento de convenios y contratos, para que se mejoren los controles sobre la ejecución y soporte documental de los mismos.
4. Implementar autoevaluaciones periódicas de los resultados de los procesos, incluida la ejecución de proyectos, convenios y contratos, que permitan acciones preventivas y correctivas oportunas sobre los resultados parciales de la operación.
5. Revisar metodológicamente los planes de mejoramiento, identificando claramente cuál es el hallazgo específico, producto del cual se genera la acción de mejoramiento.
6. Verificar que se encuentren publicados por vigencia, en formato abierto, tanto los planes producto de las auditorías internas, como los planes producto de las auditorías externas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, sus decretos reglamentarios y los lineamientos del Gobierno Nacional en materia de gobierno digital.

Referencias

Congreso de la República. (6 de marzo de 2014). *Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.* [Ley 1712 de 2014]. DO: 49084.

FIN.